



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

ORDENAZA 2997

FECHA DE SANCION: 7 de Septiembre de 2020.-

NUMERO DE REGISTRO: 2857

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: D-12819/19.-

VISTO:

El expediente letra D- 12819/19 iniciado por el Departamento Ejecutivo;
y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente se pide reconocer la deuda con el proveedor Moyano, César Oscar que figura en el Expediente municipal 4124-7216-2019.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Reconózcase como de legítima procedencia la deuda solicitada por ----- la Contaduría Municipal de acuerdo al siguiente detalle: proveedor 2244 – MOYANO CÉSAR OSCAR. Factura B 0002-00000069 por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS.- (\$ 29.400.-).-----

ARTÍCULO 2º: Impútese con Crédito a la Cuenta 21110000 Cuentas Comerciales a ----- pagar por la suma de \$29.400.- y débito contra la Cuenta 31210000 Resultado de Ejercicios Anteriores por la suma de \$ 29.400.-----

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


**Constanza del Rocío
Zgonc Palacios**
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell